

Agustín Blanco (editor) • Pedro Caballero • Fernando Franco •
Alfredo Hernández • Fernando Manero • César Vega

Castilla y León

Envejecimiento y mundo rural



Estudios de la Fundación Encuentro

5

VALORACIÓN GLOBAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Fernando Franco y Fernando Manero

I. UNA VISIÓN DESDE EL MUNDO AGRARIO Y RURAL

Fernando Franco

Independientemente del momento biográfico de la vida, de los años, de las limitaciones físicas, del estado de salud..., la vejez comienza cuando se pierden las ilusiones, el futuro, los proyectos. En cualquier sociedad, en cualquier clase social y con cualquier tipo de formación, mantener ilusiones, futuro y proyectos depende de múltiples factores que influyen a lo largo de la vida de las personas y definen el estado de ánimo con que se enfrentan a la jubilación.

En las sociedades rurales, el sostenimiento de la actividad (y con ella, ilusiones, futuro y proyectos) es más sencillo y habitual que en las urbanas, a través de unas obligaciones cotidianas que es indispensable atender (actividades agrícolas y ganaderas, cuidado y mantenimiento de la huerta, el majuelo, los animales domésticos, las tareas de la casa y la elaboración de productos alimenticios artesanos). Sin embargo, la necesidad de complementar la escasa pensión agraria ha provocado tradicionalmente que el auténtico retiro de la vida activa sólo se produzca cuando llega la extrema incapacidad física o la muerte. Es decir, la actividad se mantiene más por necesidad económica que por pura necesidad ocupacional lúdica y relajada. Por ello, el envejecimiento rural tiene la particularidad positiva, aunque obligada, de ser productivo, a diferencia del urbano. Y aunque no es justo ni razonable valorar el envejecimiento en términos economicistas sino sociales, es necesario resaltar la diferencia a favor de la jubilación rural.

De todas formas, el agricultor propietario, prototipo generalizado del habitante rural de Castilla y León desde los años sesenta, se encuentra fuertemente unido a sus tierras, a sus propiedades, no sólo porque son su único seguro de subsistencia, sino porque el mantenimiento del patrimonio heredado constituye, y ha constituido para sus antepasados, la única razón de su existencia. Por ello, una vez jubila-

do, no lo cede ni lo vende ni en las situaciones más extremas de necesidad, y menos aún si existe la posibilidad de que un hijo o un nieto puedan sucederle y mantener el patrimonio a su muerte. Esta forma de pensar y actuar puede explicar muchas situaciones de incomprendible e innecesaria precariedad de numerosos ancianos rurales anclados férreamente a sus tierras y a su vivienda propia del pueblo.

Sin embargo, estos planteamientos, absolutamente aceptados en otras épocas, hoy no se sostienen ante las difíciles expectativas de las actividades agrarias y su dependencia de las ayudas políticas por la escasa productividad de la tierra. Menos aún si se comparan con las amplias posibilidades de progreso y mejora de las condiciones de vida en el medio urbano, como han venido demostrando varias generaciones de emigrantes. Por ello, los jóvenes no están dispuestos a seguir los pasos del padre, a ser tractoristas sin sueldo, ni horarios, ni vacaciones, ni autonomía, ni capacidad de decisión hasta una edad próxima a la jubilación, cuando finalmente el padre muere y los hermanos que emigraron reclaman su parte de la tierra para venderla y hacer frente a sus créditos hipotecarios o a los de sus hijos. Por esta razón, el 33% de los agricultores de Castilla y León son solteros: nunca tuvieron independencia económica para poder casarse; tampoco mujer, porque son las que más jóvenes emigraron (y lo siguen haciendo). Por ello, existe una clara relación entre masculinización y ruralidad, de forma que las poblaciones más rurales son las más descompensadas entre géneros.

Precisamente lo más penoso de la situación de envejecimiento que actualmente vive Castilla y León es que quienes hoy la padecen más intensamente son los agricultores jóvenes de los años sesenta. Ellos asumieron los planteamientos expuestos y se negaron a emigrar, a desarraigarse, consiguieron salir adelante adaptándose a los nuevos tiempos que la mecanización imponía, defendieron su patrimonio y su cultura, aferrándose a su forma de vida sin sucumbir a los "cantos de sirena" de la vida urbana e industrial con que les torpedeaban los parientes y amigos emigrantes que regresaban en las vacaciones.

Ellos fueron los protagonistas del cambio radical que se produjo en el medio rural: supieron adaptarse y progresar, aprendieron a manejar maquinaria, a cambiar las técnicas de cultivo, a aceptar y utilizar las constantes innovaciones, a invertir su capital en una rápida renovación de equipos. Fueron los héroes del progreso agrario. Pero unos héroes nunca reconocidos y arrumbados en el desierto de sus campos, constante y progresivamente abandonados por los más jóvenes. Un

abandono que han impulsado y propiciado ellos mismos, comprendiendo que sus hijos debían formarse, prepararse mejor que ellos para poder competir en el medio urbano hostil. Una doble heroicidad que hoy les pasa la cruel factura de la soledad.

Y son precisamente los que más dificultades tuvieron por quedarse, porque se mantuvieron como asalariados, sin recursos o con escasos recursos adicionales, los que hoy envejecen en el medio rural sin la asistencia de los hijos y sin medios para poderse pagar una residencia ni en el propio medio rural. Una de esas residencias que han proliferado en los últimos años en nuestros pueblos, respondiendo a una acuciante necesidad real, pero que sólo permiten resolver la situación de los ancianos que poseen patrimonio, ya que las 70.000 pesetas que cobran los que fueron trabajadores autónomos o asalariados agrarios apenas cubren la mitad del coste mensual de la residencia para una persona. Nunca un matrimonio de jubilados agrarios podrá acabar en una residencia si no poseen patrimonio o la familia no les ayuda. La Administración presta una ayuda económica no superior al 17%, por término medio, del coste de la atención a los mayores. El resto tiene que pagarlo la familia o el propio anciano.

Por ello, la asistencia en la propia vivienda de los mayores no dependientes o con discapacidades que no les impidan desarrollar las actividades de la vida cotidiana es la gran necesidad de nuestros ancianos rurales. Pero también es la gran dificultad que hay que resolver en el medio rural, ya que no existe mano de obra disponible para dar respuesta a esta perentoria necesidad (también de los ancianos con patrimonio). Del mismo modo debería actuarse cuando el anciano se transforma en dependiente. Como ya se ha comentado en el capítulo 4, en Castilla y León el 37,3% de los ancianos tienen algún tipo de discapacidad, que en más del 60% de los casos les dificulta la vida diaria. Casi 120.000 personas mayores de 65 años necesitan apoyo familiar o institucional. Pero cuando llega ese momento, los hijos les llevan del pueblo a una residencia próxima a su hogar, para facilitarse a sí mismos las visitas, sin considerar los deseos íntimos del anciano, que, desarraigado, se queda con el único aliciente vital de esperar la visita semanal de los hijos. Muchas veces éstos no valoran la dificultad de su compromiso y acaban por no cumplirlo, hundiendo gratuitamente al anciano. Un anciano que en su medio comprendería la ausencia de los hijos y valoraría profundamente sus limitadas visitas. La conclusión es clara: siempre que sea posible, el anciano debe permanecer en su medio, conviviendo con quienes lo hizo a lo largo de su vida, en sus paisajes y en su ambiente, con independencia de la dis-

tancia a la que se encuentren los hijos. El protagonista es el anciano y, por ello, la solución del desarraigo no debería tomarse nunca.

1. Una realidad dura

A lo largo de todas y cada una de las líneas de este estudio, varios expertos han reflexionado y expuesto sus ideas sobre el envejecimiento en los pueblos de Castilla y León en una continua expresión de la dolorosa realidad social del medio rural. La contundencia de los datos manejados provoca el mismo "dolido sentir" que experimentaron Miguel de Unamuno, Julio Senador o Miguel Delibes ante la constante realidad histórica de nuestra "Castilla en escombros"; hoy, además, desértica.

Y es que cuando se reflexiona sobre todo el conjunto de lo escrito se aprecia la evidencia de que el estudio profundiza realmente en el envejecimiento colectivo de toda Castilla y León, de sus gentes, de su territorio, de sus actividades, de su economía, de su vida. Aunque con nuestra denominación autonómica históricamente nueva hemos olvidado que somos históricamente viejos, la más Vieja de las Castillas, del contenido del estudio se deduce que en la actualidad seguimos siendo viejos en la históricamente nueva Unión Europea: uno de los territorios más ruralizados, más envejecidos y más despoblados.

Recapitemos brevemente la situación, detalladamente descrita en las páginas precedentes, en relación con el problema que nos ocupa. A lo largo de los últimos 30 años la sociedad castellano-leonesa ha envejecido profundamente debido a tres causas que han actuado conjuntamente:

- *La emigración de los más jóvenes.* En los últimos 10 años Castilla y León ha perdido más de 67.000 habitantes y ha sido la comunidad autónoma en la que menos ha aumentado la afiliación a la Seguridad Social, con la sola excepción de Asturias. Las predicciones del INE estiman una pérdida de otros 36.400 habitantes hasta el año 2005 como consecuencia de su escasa vitalidad económica.
- *El hundimiento de la natalidad.* Castilla y León presenta una de las tasas de fecundidad más bajas de la UE: 0,9 hijos por mujer, muy alejada de la tasa de reposición (2,1).
- *El incremento de la esperanza de vida.* En nuestra comunidad se sitúa en 79,3 años –la más alta de España, cuya media es 77,9 años–.

Este hecho se traduce en un acusado sobre-envejecimiento: el 25% de nuestros mayores tiene más de 80 años, porcentaje que se reduce al 22,5% en el conjunto nacional.

Este creciente envejecimiento nos ha conducido a una situación preocupante: si no existiese una financiación solidaria de la Seguridad Social, el sistema de pensiones no podría sostenerse en Castilla y León; precisa el apoyo de otras comunidades autónomas. Se necesitan 2,2 trabajadores por pensionista para conseguir la sostenibilidad del sistema y en Castilla y León la ratio es de 1,42.

Para llegar al equilibrio, Castilla y León necesitaría crear 320.000 puestos de trabajo en los próximos diez años. A las evidentes dificultades económicas para alcanzar ese objetivo hay que añadir el hecho de que la situación demográfica y social de nuestra comunidad hace muy difícil cubrir con población autóctona esos empleos. Por ello, social y económicamente, el futuro de Castilla y León está en manos de la inmigración. Una inmigración que ocupa ya numerosos oficios que no desean los castellano-leoneses ni los españoles. Hace años que en todas las fincas agrícolas aisladas sólo viven y trabajan portugueses, rumanos, búlgaros o polacos. Hace ya tiempo que todos los pastores son búlgaros y los peones agrícolas, los tractoristas, las empleadas de hogar y los albañiles comienzan a ser mayoritariamente de otros países. Son nuestra opción de futuro, porque Castilla y León necesita matrimonios jóvenes con hijos, dispuestos a asentarse en el medio rural. Una inmigración cualificada que nos aporte lo que hemos ido perdiendo en los últimos 30 años: la capacidad de generar vida.

Pero si el envejecimiento de Castilla y León preocupa tanto a los futuros pensionistas, un aspecto tan fundamental en la calidad de vida de los mayores como es la oferta de servicios sociales nos acerca a las dificultades y a los déficit que sufren los ancianos de hoy. Aunque en algunos aspectos la situación de Castilla y León, con una mayor cobertura y utilización de servicios sociales, es ligeramente mejor que en el conjunto nacional, el hecho de que únicamente el 8,71% de las personas mayores tenga acceso a alguno de esos servicios revela una insuficiencia manifiesta.

La relativa juventud del sistema de servicios sociales en España, que comienza a desarrollarse en 1978, justifica que no haya llegado en toda su extensión posible al medio rural y menos aún al de Castilla y León, profundamente atomizado. Se echan de menos en particular los servicios más novedosos, que, por las características de los ancianos del medio rural, son los más necesarios y los más difíciles de prestar.

Por ley, sólo las nueve diputaciones estarían obligadas a prestar servicios sociales en la mayoría de los municipios menores de 20.000 habitantes, junto con los Centros de Acción Social (CEAS).

La oferta cultural destinada a las personas mayores se sitúa casi exclusivamente en las capitales de provincia, entre otras razones porque ni el medio lo permite, por la dispersión y la escasa movilidad de los ancianos, ni tampoco ellos lo demandan, acostumbrados a aceptar la vida como va viniendo, sin ningún tipo de planteamientos mínimamente reivindicativos.

El objetivo de este estudio es descubrir y resaltar las necesidades de los ancianos para que las asuma el Estado o la comunidad autónoma, para que se cree una cultura de asistencia, una cultura de servicios sociales, para que se incrementen las reivindicaciones de los ancianos creando un proceso de dinamización del medio rural, tan necesitado de ello. Los jubilados no deben considerarse ni mantenerse como carga social en el medio rural porque nunca lo han sido. Son dinamizadores sociales objetivos, son una auténtica riqueza social en forma de conocimientos profesionales, históricos, culturales que deben aprovecharse, ponerse a producir también en estos aspectos. No podemos aparcar inútilmente al 22% de la población de Castilla y León.

Se plantean estas conclusiones como un itinerario de descubrimiento de lo rural –tan agrario en Castilla y León, especialmente en el mundo de la tercera edad–, como un relato sencillo y realista que pretende provocar la lectura reposada de todo el texto en las personas que comiencen por leer las conclusiones. Hasta aquí se ha hecho referencia únicamente y de modo apresurado a algunos de los muchísimos datos e informaciones que aporta este texto duro y profundo que pudiera resultar muy denso para cualquiera que no se acerque a él desde la especialidad sociológica o desde el mundo de los ancianos. Creemos oportuno también repasar aquí brevemente la reciente historia que ha originado esta situación, quizá olvidada por algunos y, desde luego, no vivida por muchos.

2. Cambios en la estructura productiva y social

En los años sesenta, los pueblos de Castilla y León comenzaron a vaciarse ante la progresiva mecanización del campo y la radical reducción de las necesidades de mano de obra. Muchos agricultores no

veían futuro para su vida ni para la de sus hijos en su hábitat y tuvieron que buscarlo en las zonas urbanas, ajenas a su cultura, sus tradiciones e historia. Unas zonas en las que crecían la industria y los servicios; en las que el progreso les permitía disponer de un trabajo para criar a sus hijos y adquirir una vivienda en un medio nuevo, diferente, que se iba creando con ellos, evolucionando en el extrarradio de las grandes ciudades. Muchos de ellos vendieron sus propiedades, casa, tierras, rompiendo con todas sus raíces y las de sus antepasados para poder establecerse en las urbes que les acogían. Buscando la conformidad, la alegría, la felicidad llegaron a repudiar sus antiguos valores y costumbres. Cuando volvían al pueblo resaltaban sus diferencias, sus nuevos conocimientos, su nueva cultura, con orgullo, con superioridad incluso, con prepotencia a veces. Todo lo nuevo era lo mejor y arrastraban a la familia, a los amigos. Las grandes ciudades se pusieron de moda y vivir en una colonia dormitorio a medio urbanizar, en un piso mal construido de 60 metros cuadrados a 10 kilómetros del centro de la ciudad, se convirtió en la conquista del futuro. El único futuro posible, ajeno a la vida del campo, a las plantas, a los animales, al clima. Un futuro que encontraron primero en el norte de Europa, luego en el norte de España, en la capital y en la periferia costera, en la que comenzaba a triunfar el turismo de sol y playa.

Pero pronto, desde el norte de Europa comenzaron a hablar de otra filosofía de vida y la defensa de la naturaleza, el respeto al medio ambiente y la práctica de una vida sana se convirtieron en nuevas prioridades. La conciencia ecológica creó una nueva cultura y la población urbana comenzó a volver la vista al medio rural, a valorar los paisajes olvidados, el olor a tomillo, el cielo limpio de nubes, la matanza del cerdo aborrecida, el buitre, la talla del siglo XIII, el capitel. Los que años antes venían presumiendo de transistor y utilitario, despreciando todo lo rural en su conjunto, comenzaron a hablar del maravilloso canto del jilguero, del incomparable sabor del agua de la cristalina fuente del cerro y del inmenso patrimonio de la ermita del Cristo que teníamos que concienciarnos en conservar y en proteger.

La asociación de España a nuestros vecinos europeos potenció esta nueva cultura urbanita, pero el éxodo se siguió produciendo, aunque más lento. La competitividad y la necesidad de un futuro para los hijos siguió expulsando a muchos agricultores hacia las ciudades. Pero podían encontrar el futuro más cerca, en su capital de provincia, sin necesidad de desarraigarse ni pignorar su patrimonio rural.

Una nueva política agrícola comunitaria comenzó a conceder ayudas directas fundamentadas en la propiedad de la tierra, potenciando su mantenimiento y la creación de una agricultura a tiempo parcial en los amplios secanos de Castilla y León. Una agricultura simplificada hasta sus últimas consecuencias para ahorrar mano de obra y medios de producción: el monocultivo cerealista. El 87% de las explotaciones responde a este modelo, que permite una constante reducción del nivel de empleo, ya que a mayor extensificación menor dedicación y, consiguientemente, menor productividad. La dedicación a tiempo parcial se está imponiendo en la agricultura extensiva que, mayoritariamente, se practica en Castilla y León, porque la mecanización y simplificación de las labores permite una escasa dedicación anual aproximada de un día/hombre por hectárea en cultivos de secano. Por ello, y según Eurostat, el 63,5% de los agricultores españoles no llegan a dedicar el 50% de su actividad a la explotación y sólo el 25% se dedica a tiempo completo a la agricultura.

La situación se ha generalizado en toda la UE como consecuencia de la reducida base territorial por explotación y de las ayudas de la PAC, que permiten su sostenimiento. Pero también de la persecución fiscal. En Castilla y León han desaparecido multitud de explotaciones rentables, bien gestionadas, con personal fijo, transformadas en comunidades de bienes sin personal, sin ningún tipo de obligaciones colectivas, sin objetivos productores ni inversores, subsistiendo al pario de unos ingresos asegurados, parcialmente ocultables y sin más obligaciones fiscales que la declaración personal anual. Ni las ayudas de la PAC ni las obligaciones fiscales de las sociedades y cooperativas agrarias favorecen el sostenimiento y la creación de empresas, la inversión en el medio rural, la creación de empleo y, por ello, la recuperación de población incluso a través de la inmigración. Si para los propietarios de tierras y para los agricultores jubilados o en trance de jubilación es más sencillo, más seguro y más rentable explotar las tierras mandando realizar las labores a agricultores en activo, jamás se asociarán para crear empresas generadoras de riqueza, actividad, empleo, población.

Por ello, las actividades agrarias no pueden resolver el problema de la despoblación en Castilla y León, que es una cuestión de desarrollo rural y de generación de empleo. Con la nueva Política Agraria 2000-2006 ni la agricultura ni la ganadería van a generar empleo, sino todo lo contrario. Necesitan destruirlo para asegurar su competitividad y su futuro. Las previsiones de evolución de la población activa agraria en el período 2000-2006 establecen una pérdida de la mitad de las

90.300 personas activas, desde una tasa del 9% hasta aproximarse a la del 4,5% de los países y regiones más avanzados de Europa. Esta destrucción de empleo se deberá a la desaparición de un 70% de las explotaciones agrarias actuales, que no podrán subsistir después del año 2006, y a la remodelación de otro 20% que requieren medidas urgentes; tan sólo un 10% no tendrán problemas para mantenerse. Esta vasta desaparición de explotaciones se debe a la actual situación de los profesionales próximos a la jubilación y sin relevo generacional. Sólo uno de cada tres agricultores entre 55 y 65 años y uno de cada diez entre 45 y 55 años tienen relevo generacional. La progresión del desinterés de los jóvenes por los oficios agrarios es realmente alarmante y por ello la agricultura no puede soportar por sí sola una densidad de población que atraiga y haga dinámica y atractiva la vida en el pueblo. Por tanto, en los próximos cinco años la despoblación rural va a agudizarse con una pérdida de 45.000 empleos, en un proceso semejante al que se vivió en los años sesenta.

Frente a este profundo hundimiento de la explotación familiar, del empleo rural, los técnicos y los políticos que trabajan en Bruselas han tratado de buscar cauces a la esperanza a través de nuevos términos, de nuevas concepciones que afectan más a los planteamientos vitales y a la filosofía que debe impregnar todas las actividades rurales en la búsqueda de la sostenibilidad que a la producción agraria. Multifuncionalidad y ecocondicionalidad son los términos que, a través de la legislación, van a dirigir el futuro rural. Los agricultores han entendido o interpretado estos términos con irregular criterio y hay quien, anclado en la antigua política de precios, argumenta: "Lo que nos faltaba, en vez de unos precios razonables con los que poder vivir, nos ponen la cebada a 16 pesetas y nos dicen que tenemos que coger huéspedes, poner museos de trillos y hacer pulseras y collares como los hippies; ya son ganas de buscar justificaciones".

Con la multifuncionalidad agraria los técnicos de Bruselas no han inventado más que el propio término, que nos está indicando que el agricultor debería recuperar su oficio completo y su filosofía de vida más antigua y tradicional, diversificando sus producciones y sus actividades para incrementar su nivel de ingresos. Y eso no es fácil, porque en el medio rural casi todo es gratis y no se pueden poner puertas al campo para cobrar la entrada a los que llegan de las ciudades a disfrutar del paisaje, de los paseos recogiendo plantas aromáticas o setas, del aire puro, de la luz, los colores, las formas. Porque, aunque la UE todavía no lo ha puesto en práctica, parece que por conservar todo esto, por mantenerlo a lo largo del tiempo para que puedan dis-

frutarlo los urbanitas, está dispuesta a pagar a los agricultores y ganaderos que se esfuercen en dicha conservación, realizando prácticas definidas y orientadas a tal fin. Cuando eso llegue a Castilla y León, después del 2006, cabe preguntarse quién vivirá en el campo dispuesto a trabajar en las actividades agrarias. El desierto es la alternativa, porque el proceso de agotamiento del modelo agrario tradicional se ha producido sin que haya surgido un nuevo modelo de organización del territorio.

La influencia de la mujer en este proceso y en el futuro del medio es evidente y determinante. Ella decide que sus hijos deben tener un futuro urbano porque seguir los pasos de su padre, esclavo de la tierra o del ganado, no les va a permitir alcanzar la felicidad o el progreso. Ella decide adquirir el piso en la ciudad para que los niños estudien sin desplazamientos, para que accedan a una profesión y a un trabajo más libre que el agrario, para preparar su jubilación y la de su marido en la ciudad, con buenos servicios de asistencia y mayores posibilidades de entretenimiento y de ocio.

Los analistas sociales siempre han argumentado que el sostenimiento de la población rural depende de la dedicación y el trabajo de la mujer rural, que su hogar estará donde esté su dedicación, su trabajo. Sin embargo, esta generalización también ha empezado a fallar en Castilla y León por las reducidas distancias a las capitales de provincia y la mejora de las carreteras. Desplazarse diariamente para trabajar a 50 kilómetros o más no constituye ningún obstáculo para nadie, sea mujer u hombre. En Peñafiel, uno de los pueblos más activos de Castilla y León en todos los sectores de actividad, la totalidad de los profesores y empleados de educación, personal sanitario, empleados públicos de diferentes Administraciones, unas 120 personas, viven en Valladolid a 55 kilómetros y se desplazan a diario a Peñafiel para trabajar. La distancia ya no es obstáculo para ningún sexo en ningún estado o edad. Sólo la dedicación o la precariedad económica retienen población en el medio rural, porque a partir de 1992 la nueva PAC mejoró el nivel de vida de los agricultores que, con una dedicación periódica sin esclavitudes cotidianas y sin la dependencia absoluta del resultado final de la cosecha, pudieron permitirse una cierta alegría de vivir y hacer lo mismo que los empleados de servicios e industrias en el propio medio rural: vivir en la capital desplazándose todos los días a trabajar en su pueblo.

La mentalidad, arraigada y transmitida de padres a hijos, según la cual para vivir dignamente hay que emigrar a las ciudades, ha sido

puesta en práctica de forma masiva en Castilla y León en los últimos diez años, tanto por agricultores en activo como por jubilados agrarios con capacidad adquisitiva y energías suficientes. De repente, la vivienda rural única se ha transformado en segunda residencia, sin que las estadísticas reflejen aún la profunda y trascendental despoblación; y probablemente no lo hagan nunca, porque a los agricultores les interesa seguir empadronados en los pueblos. Aunque la decisión pueda contemplarse dentro de la lógica del progreso y el bienestar adquirido, encierra numerosos efectos negativos para el medio rural. Algunos inevitables como la despoblación, la desertización y el abandono de numerosos núcleos de población en los que hoy ya sólo viven los jubilados más pobres y, en todo caso, algún ganadero que resiste más por razones de protección del ganado, su patrimonio, ante posibles robos que por razones de dedicación intensiva.

Por ello, el envejecimiento rural es aún más agudo, mucho más grave del que nos expresan los datos de los sucesivos padrones municipales y encuestas de población. Más grave, más profundo y más triste. Más grave porque quedan los jubilados más pobres; más profundo porque quedan los más viejos e incapacitados para el traslado y organización de una nueva vivienda en la ciudad; más triste porque quedan más solos, más abandonados por los parientes, amigos y vecinos jóvenes. Y por ello más desatendidos, no sólo por la familia y amigos, sino también por las escasas posibilidades de disponer de una asistencia asalariada.

3. Ante el reto de un nuevo modelo rural

El 74% de los 2.247 municipios de Castilla y León tiene menos de 500 habitantes. En la mayoría de los 400 núcleos de población con menos de 100 vecinos viven actualmente los últimos habitantes estables de su historia, porque en 84 de estos municipios el 50% de la población es mayor de 65 años. Su creación y su existencia estuvieron justificadas en una época en la que los desplazamientos se realizaban andando o a lomos de una caballería. El pastoreo de los campos y la realización de las labores agrícolas aconsejaban no más de dos horas de desplazamiento, es decir, ocho o diez kilómetros de distancia entre pueblos limítrofes establecidos en una dispersión concentrada, por razones de explotación y de autoprotección, muy características de nuestro medio rural. Pero hoy día, con el mismo criterio de distancia

medida en tiempo de desplazamiento, y excluido el criterio de auto-protección, podemos atender las actividades agrarias desde distancias de 100 a 200 kilómetros, según el tipo de carretera, e incluso, considerando la estacionalidad de las labores y sus amplísimos tiempos muertos, compatibilizarlo con otras actividades.

Surgen ante esta reflexión dos evidentes conclusiones. La primera relativa al escaso futuro y el desinterés económico y social que el sistema de explotación agraria a tiempo parcial tiene para nuestra comunidad y para la Unión Europea, ya comentado. La segunda está relacionada con la propia existencia de numerosos núcleos rurales cuyo sostenimiento social como ayuntamientos no está justificado; debería afrontarse cuanto antes su transformación en pedanías para evitar tantas inversiones inútiles: piscinas y polideportivos sin jóvenes que puedan utilizarlos, edificios consistoriales sin vecinos y colegios sin alumnos. Somos una comunidad autónoma pobre que necesita aquilatar sus inversiones para conseguir su máxima efectividad y seguir empeñándonos en mantener desiertos es un lujo que no podemos permitirnos. El gobierno de nuestra comunidad autónoma debería actuar del mismo modo que vienen haciéndolo los agricultores y propietarios rurales: conservan lo estrictamente necesario y productivo y abandonan, aparcan, olvidan el resto. Un criterio de actuación que ya se encuentra planteado en las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, que deberían aplicarse urgente y decididamente con independencia de la impopularidad que algunas medidas podrían generar. Nuestra vieja comunidad no admite cuidados paliativos porque requiere una profunda actuación quirúrgica que elimine sus zonas necrosadas para rejuvenecer y dinamizar los territorios en los que existe vida.

Una ordenación territorial en la que en los municipios que se mantengan ya no sean las actividades agrarias las estructuradoras de la nueva sociedad rural. Una sociedad rural con un enfoque territorial que persiga el desarrollo mediante la diversificación productiva en un modelo de gestión del territorio integrador que permita su supervivencia y su competitividad, aprovechando y maximizando las últimas ayudas que va a conceder la UE como zona objetivo 1 a través de los planes LEADER+ y PRODER.

Para ello es necesario un sentimiento de identidad con el territorio, potenciando sus posibilidades sociales y económicas y creando una cultura de la concertación y de la cooperación para mejorar su posicionamiento externo en relación con otros territorios. Mejorar la

organización de la sociedad local, sus equipamientos, sus servicios sociales; recuperar y potenciar la cultura, las tradiciones, el patrimonio histórico artístico, la riqueza y la diversidad paisajística, el dinamismo urbano, el carácter y receptividad de sus gentes..., sólo puede conseguirse en Castilla y León a través de la concentración rural: parcelaria, productiva, comarcal, consistorial, territorial, social, inversora. Una concentración impopular a corto plazo, pero vertebradora del territorio al crear una imagen externa de dinamismo y atracción que generaría competitividad y sostenibilidad a largo plazo. Es necesario provocar el surgimiento de un nuevo modelo rural capaz de dar respuestas efectivas a los nuevos procesos de organización social y productiva y de potenciar centros urbanos rurales amenazados por las tendencias del modelo agrario actual, pero con potencial para convertirse en motores de una nueva estrategia de desarrollo.

II. UNA CUESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Manero

Si abordar el estudio de lo que representa la realidad del envejecimiento demográfico supone un compromiso primordial en las sociedades modernas, contemplarlo específicamente desde la vertiente que proporciona el mundo rural, con sus caracteres y particularidades, aporta una perspectiva que enriquece y decanta la dimensión de los múltiples aspectos que confluyen en una de las cuestiones cruciales y más preocupantes de nuestro tiempo. Pero si además estas consideraciones son analizadas a partir de la escala regional, con todo lo que ello representa en cuanto a la profundización en el análisis y en la interpretación de los procesos, el tema pone en evidencia su notable envergadura como fenómeno social y como factor determinante de las opciones estratégicas contempladas en función de un diagnóstico más preciso y de la verdadera entidad de las necesidades planteadas.

Tal ha sido, en efecto, el propósito de este trabajo, con el que se ha pretendido cubrir parcialmente un vacío sensible en el conocimiento de la realidad social castellano-leonesa, con la mirada puesta no sólo en la valoración de sus rasgos y tendencias más significativos, sino también en los factores que los explican y en las líneas de acción más acordes con una voluntad sensible a la resolución de los problemas que la afectan. Sobre la base de un riguroso trabajo de campo y par-

tiendo de las estrechas relaciones que se configuran entre la sociedad y el territorio, se ha tratado, en suma, de ofrecer una visión coherente del fenómeno en la Comunidad de Castilla y León, lejos de simplificaciones y de planteamientos esquemáticos que, distorsionando la complejidad de los hechos, impedirían la puesta en práctica de las soluciones más adecuadas. De ahí el sentido de estas conclusiones, destinadas a compendiar el significado del fenómeno y sus perspectivas de futuro.

La valoración de su significado demográfico, así como de sus caracteres, comportamientos y tendencias, reflejados claramente en los capítulos precedentes y en la expresiva encuesta realizada, permite identificar a la población anciana residente en los espacios rurales como un grupo dotado de personalidad propia, y muy destacada, en el entramado de las estructuras sociodemográficas de Castilla y León. Tanto el diagnóstico sobre sus rasgos distintivos como el tratamiento de los problemas que le afectan obligan a la adopción de un enfoque estratégico debidamente adaptado al mismo tiempo a la especificidad y a la complejidad de las situaciones planteadas. No en vano la dimensión cuantitativa y cualitativa del envejecimiento que los datos no cesan de subrayar de forma inequívoca obliga a reconocerlo sin paliativos como una cuestión de importancia primordial en la determinación de las directrices que encauzan, o han de orientar, la política social, económica y territorial de nuestra comunidad autónoma.

En este sentido, y dentro de la línea desarrollada en los planteamientos que sobre "la dependencia entre los mayores" realiza la Fundación Encuentro¹, no es aventurado afirmar que el marco espacial que nos ocupa constituye un escenario emblemático y representativo para entender tanto las múltiples vertientes en que se manifiesta la problemática del envejecimiento de la población residente en el mundo rural, como la idoneidad y eficacia de las medidas encaminadas a resolver las carencias y limitaciones que estructuralmente la definen. Si la contundencia de los datos ilustra sin paliativos la considerable envergadura de la realidad existente, no es menor tampoco el contexto de desafío constante en que se inscribe la toma en consideración de este fenómeno. Un fenómeno necesitado de un reconocimiento social mayor y más generalizado del que posee y a la par de un enfoque

¹ Véase Fundación Encuentro. CECS, "La dependencia entre los mayores", *Informe España 2001*, Madrid, 2001.

estratégico coherente con la magnitud de los problemas planteados y con el convencimiento de que nos encontramos ante una cuestión clave cuando se trata de verificar la auténtica dimensión equitativa del desarrollo regional.

Así se justifica, pues, la necesidad de profundizar en el alcance de las actuaciones que, imbricadas en los instrumentos de gestión socio-económica y territorial puestos en práctica en la comunidad autónoma, sirvan para dar respuesta satisfactoria a las situaciones críticas planteadas. Cualquier dilación o tibieza en este sentido corre el riesgo de exacerbar la gravedad de los diagnósticos y de contribuir, en consecuencia, al agravamiento de una realidad necesitada de soluciones tan inexorable como perentoriamente.

Identificado, por tanto, como un aspecto de dimensión estratégica, sus implicaciones ofrecen una gran amplitud de perspectivas. Éstas atañen a la política demográfica, al modo de entender las relaciones intergeneracionales y particularmente al modo de diseñar y organizar la mejora de las condiciones en las que se desenvuelve la vida de las personas mayores en un escenario –el medio rural– cuyas tendencias dominantes vienen marcadas –como se ha visto– por parámetros de crisis, de fragilidad y de tendencia al deterioro de las condiciones de vida. Son parámetros que, en cualquier caso, ponen en evidencia los contrastes dotacionales respecto a los espacios urbanos, con la consiguiente amenaza que ello representa desde el punto de vista de la capacidad funcional susceptible de garantizar unos indicadores de calidad de vida y de asistencia no mediatizados por la propia debilidad de las estructuras demográficas actuales y por los riesgos que en estos escenarios se derivan, por su propia naturaleza, de un agravamiento de los inconvenientes asociados a la dependencia, a la falta de salud y a la soledad.

Sobre esta base, ampliamente respaldada por los argumentos destacados a lo largo de la obra, entendemos que las líneas maestras en las que deben fundamentarse las estrategias concebidas para el servicio de la población anciana residente en este tipo de ámbitos no deben ser indiferentes al cumplimiento y satisfacción de un doble e ineludible compromiso: de un lado, el que representa *la mejora de la eficacia* de los instrumentos diseñados en función de las necesidades planteadas por una demanda tan específica; y, de otro, el que garantiza la adecuación de dicho sistema a la lógica de una recomposición funcional de los servicios en el mundo rural, de acuerdo con *un enfoque más operativo de los mecanismos de gestión local, contemplados a*

su vez en el contexto de una visión más equilibrada y justa de la ordenación del territorio.

1. Hacia una mejora de la calidad, eficacia y coherencia de los instrumentos de atención a los mayores en el mundo rural

Los avances realizados en el estudio científico del envejecimiento han permitido, en efecto, lograr aportaciones muy ilustrativas sobre sus causas, sus efectos y, en especial, sobre las peculiaridades que distinguen a un colectivo social merecedor de un reconocimiento específico desde el punto de vista de los instrumentos destinados a facilitar una solución lo más adecuada, coherente y estable posible a los múltiples y recurrentes problemas que le conciernen. En este sentido, y ante una tendencia que no admite dilaciones ni ambigüedades, se dispone ya de una experiencia comparada suficientemente expresiva acerca de la pluralidad de programas, iniciativas y decisiones llevadas a cabo en las sociedades desarrolladas europeas, donde, como es obvio, este fenómeno aparece siempre resaltado como uno de los campos de acción en el que con mayor rigor se logra verificar la efectividad real de los sistemas de protección social.

Englobados bajo la denominación genérica de "respuestas a la dependencia", el panorama ofrecido por las abordadas desde la Comunidad de Castilla y León se ajusta en líneas generales a los objetivos, planteamientos y ejes de acción definidos con los mismos propósitos en otras regiones españolas. Con matices y peculiaridades que ponen de manifiesto los esfuerzos realizados en esta dirección a lo largo de los años noventa en todo el país, nos encontramos ante un proceso que autónomicamente ha evolucionado a lo largo de las dos últimas décadas sin desfases ni contrastes significativos. En el contexto castellano-leonés, esta orientación asume el reto de las obligaciones contraídas en el artículo 32.1, 19^a del Estatuto de Autonomía, que explícitamente reconoce la competencia exclusiva de la comunidad en las actividades relacionadas con la "asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención de la infancia, de la juventud y *de los mayores*; promoción de la igualdad de la mujer; y prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad o la exclusión social".

La cristalización de esta responsabilidad estatutaria en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de 1988 marca el punto de partida de las intervenciones llevadas a cabo, cuyos hitos esenciales están definidos por: el compromiso de elaboración de los Planes Regionales de Acción Social –a los que se asigna un carácter vinculante para todas las Administraciones Públicas y para los agentes privados que perciban fondos públicos–; la creación del Consejo Regional para las Personas Mayores (Orden de 4 de mayo de 1994), “ con el fin de asegurar la participación activa de las personas mayores en las decisiones y medidas que les afecten”; y, finalmente, la configuración en 1990 del Sistema de Acción Social, cuya estructura ya ha sido mencionada, y por la creación (Ley 2/1995, de 6 de abril) de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La importancia estratégica de este último organismo resulta patente. Entendido como un instrumento de gestión integrada, descentralizada y participada de los recursos, a él se atribuye “la ejecución de las competencias de administración y gestión de los centros, servicios y programas en materia de acción social y servicios sociales”. Un modelo de gestión que la propia Gerencia tratará de concretar operativamente en torno al llamado Plan Estratégico del Sistema de Acción Social, en el que se inscriben los Planes Regionales Sectoriales. Entre ellos, cobra dimensión específica el referido a las personas mayores, cuyo contenido permite lograr una interesante aproximación al conocimiento de los principios que rigen las medidas aplicadas a la protección de dicho grupo en Castilla y León.

Debemos destacar que la puesta en marcha de la Gerencia de Servicios Sociales ha supuesto, en principio, un cambio cualitativo sustancial en la valoración de los problemas de los ancianos y, por ende, en el tratamiento de que cada uno de ellos, y globalmente, es objeto. A este respecto puede decirse que el modo de enfocar la política destinada a fraguar una respuesta positiva a las múltiples vertientes de gestión que confluyen en torno a la cuestión del envejecimiento humano ha experimentado desde comienzos del actual decenio un proceso de maduración progresiva, bien percibido cuando se comparan las sucesivas ediciones de los Planes Sectoriales para las Personas Mayores, que se han aprobado desde 1990, con una duración cuatrienal. Los primeros años del siglo XXI coinciden con la aprobación del III Plan, contemplado para el período 2000-2003, aunque su promulgación date de finales del año 2000, cuando se ratifica por Decreto 237 de 16 de noviembre.

Lógicamente, dado el escaso tiempo transcurrido desde su promulgación, no es posible hacer una valoración precisa sobre sus resultados ni sobre su grado de adecuación a la naturaleza, complejidad y entidad de los problemas detectados. Con todo, los principios inspiradores del plan que se alumbra con el siglo introducen reflexiones y propuestas nuevas que enriquecen los contenidos de los planes precedentes, incorporan una visión crítica y con firme voluntad correctora sobre sus carencias y asumen nuevos retos que implican un reconocimiento de la diversidad de situaciones en que se plasma la realidad insoslayable del envejecimiento. Entre ellos se asigna una referencia expresa a la problemática de quienes habitan en el ámbito no urbano, subrayando la necesidad (apartado 6 del planteamiento estratégico) "de dedicar una especial atención al mundo rural, acercando programas y servicios con una distribución equitativa y racional, que contribuyan a garantizar el principio de igualdad, con independencia del lugar geográfico de residencia".

Sin duda, esta alusión debe ser entendida como una muestra de interés obligada por las circunstancias y por el propósito de concebir las actuaciones en consonancia con los rasgos que singularizan a los espacios rurales de forma netamente diferenciada de las economías de escala y de los comportamientos característicos de las áreas urbanas y periurbanas. Y es ahí, en efecto, donde realmente estriba la virtualidad de un plan ambiciosamente estructurado en cinco grandes áreas, que a su vez se articulan en una serie de programas y subprogramas claramente identificados (cuadro 1).

Como puede verse, la concepción, estructura y articulación de las cuestiones incluidas en el plan ofrecen una perspectiva muy amplia, en la que no parece estar ausente ninguno de los aspectos que, en términos de gestión, organización y decisión, conciernen a la complejidad de la temática planteada. Pero, es más, cuando se desciende al terreno de lo concreto, los objetivos que lo inspiran no se limitan a un inventario más o menos coherente de buenas intenciones. Si éstas resultan inevitables en un documento de este tipo, también la metodología propuesta introduce consideraciones que van más allá de los meros propósitos. Sobre la base de una justificación previa de cada área y programa, se precisa y delimita el alcance de los fines respectivos, estableciendo al tiempo una determinación clara de los diferentes indicadores que ilustran acerca de la operatividad de cada programa, ya sea en función de los resultados globales pretendidos o en relación con el proceso de puesta en práctica a través de una concreción de las iniciativas a llevar a cabo en cada una de las anualidades del plan. En

Cuadro 1 – Áreas y programas del III Plan Regional Sectorial para las Personas Mayores (2000-2003)

Esquema	Áreas	Programas	Subprogramas
ÁREAS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS	Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del envejecimiento satisfactorio y positivo. • Sensibilización ante el envejecimiento. 	
	Ocio, cultura y participación	<ul style="list-style-type: none"> • Ocio y cultura. • Promoción de la participación. 	
	Apoyo en el ámbito familiar y comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones básicas y recursos generales para las personas mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> — Prestaciones básicas. — Atención social en centros de día.
		<ul style="list-style-type: none"> • Atención a personas mayores dependientes. 	<ul style="list-style-type: none"> — Estancias diurnas. — Promoción del apoyo social y respiro familiar. — Mejora de la accesibilidad y ayudas técnicas.
	Alojamiento y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Centros residenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> — Mantenimiento de cobertura, acceso a plazas residenciales y reconversión de plazas de inválidos a asistidas. — Mejora de la calidad en la atención residencial. — Estancias temporales.
<ul style="list-style-type: none"> • Alojamientos alternativos. 		<ul style="list-style-type: none"> — Alojamientos compartidos. — Acogimiento familiar. 	
ÁREAS Y PROGRAMAS HORIZONTALES	<ul style="list-style-type: none"> • Formación • Investigación 		

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

el mismo sentido cabría subrayar la atención financiera que se le presta, tal y como aparece reflejado en un presupuesto que asciende durante todo el período a 793 millones de euros, desglosados en las distintas líneas de acción que se contemplan (tabla 1).

Definidos, pues, los pilares básicos sobre los que se sustenta la política autonómica orientada a la protección funcional y mejora de la calidad de vida de la población anciana en Castilla y León, y a falta de un conocimiento desagregado por ámbitos espaciales de las cantidades previstas para su dotación financiera, se impone lógicamente la reflexión sobre el grado real de impacto que todo ello pueda tener en la atención de las personas mayores con residencia en los espacios ru-

Tabla 1 – Recursos financieros previstos para el III Plan Regional Sectorial para las Personas Mayores (2000-2003)

Programas	Miles de euros	%
Prestaciones para la población mayor	307.117,19	38,72
Funcionamiento, inversiones y mantenimiento de centros propios (residencias y centros de día)	260.118,04	32,80
Concertación de plazas residenciales	52.889,07	6,67
Atención domiciliaria (ayuda a domicilio y teleasistencia)	49.283,00	6,21
Asistencia técnica	37.262,75	4,70
Creación de centros para personas mayores	36.060,73	4,55
Accesibilidad y mejora de centros	24.040,48	3,03
Recursos intermedios, estancias diurnas, temporales y de apoyo a familias para Alzheimer y otras demencias seniles	15.025,30	1,89
Participación y programas de desarrollo comunitario a través del asociacionismo	7.212,15	0,91
Prevención, ocio y cultura	4.146,98	0,52
Total	793.155,69	100,00

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

rales. O, en otras palabras, de qué modo las desventajas comparativas que las distinguen de quienes habitan en las ciudades o en los bordes periurbanos pueden ser subsanadas dentro de estas coordenadas generales. Coordenadas que en sí mismas merecen un reconocimiento positivo, aunque también es evidente que sus resultados pueden verse seriamente cuestionados si los instrumentos que se aplican no afrontan con las suficientes garantías de eficacia y equidad la corrección de las carencias detectadas en el segmento más desasistido y vulnerable de la población anciana en Castilla y León.

2. Un fenómeno social con fuerte dimensión territorial: la indispensable adaptación de las políticas públicas a las necesidades de la población envejecida en los espacios rurales

A la vista de la considerable entidad que adquiere el fenómeno del envejecimiento en el mundo rural y de los elocuentes comportamientos revelados en la encuesta, debemos partir de la convicción de que el modo de concebir y organizar el funcionamiento de los servicios de salud y calidad de vida ha de estar estrechamente imbricado en las premisas que orientan y desarrollan las intervenciones en el contexto de las directrices de ordenación del territorio, en las que la dimensión

correspondiente a los espacios rurales es merecedora de una atención de obligada relevancia. Esto es obvio si se tiene en cuenta hasta qué punto la condición de "prisionero del espacio"², que caracteriza a la situación del anciano por mor de sus dificultades de movilidad, se agrava sobremanera en un entorno donde –como se ha visto– las carencias en este sentido son mucho más notorias y generalizadas. Circunstancia a la que hay que sumar el inconveniente derivado de la propia desestructuración de la sociedad, que cobra su máximo grado de intensidad en esa constelación de pequeños e incluso minúsculos municipios distribuidos y dispersos en todo el espacio regional y en los que la desvitalización demográfica ofrece –tal y como expresivamente se ha demostrado en los capítulos precedentes– síntomas irreversibles.

Es precisamente en este contexto, y bajo tales servidumbres, donde la atención a los problemas de la población anciana se convierte en una cuestión estratégica primordial, cuyo cumplimiento implica dos requisitos básicos: una identificación clara e inequívoca de las premisas esenciales que deben regir el tratamiento de este colectivo en situación estructuralmente crítica; y el aprovechamiento óptimo con este fin de los mecanismos existentes en la comunidad autónoma y susceptibles de ser utilizados decididamente en esta dirección.

Sin pretensión de exhaustividad, y con una finalidad propositiva, conviene dejar constancia explícita de que, con independencia de las particularidades que pudieran presentarse ocasionalmente, las directrices que han de inspirar la toma de decisiones en este terreno tienden a identificarse con las siguientes ideas clave:

- ♦ Defensa y apoyo a una concepción integral del medio rural que evite la segmentación sociodemográfica y la aparición de procesos de exclusión económica y funcional. Se trata de un objetivo eminentemente estratégico cuyo cumplimiento implica una valoración sistemática y rigurosa de las tendencias que definen el sentido de las dinámicas rurales, con el fin de evitar desviaciones que pongan en entredicho el significado de la opción preconizada. Desde esta perspectiva, y como un componente básico en esta línea, parece justificada la creación de una especie de observatorio permanente del fenómeno del envejecimiento y de las implicaciones que de él se derivan en los diferentes entornos en que se manifiesta.

² *Ibidem.*

♦ Potenciación de las formas de convivencia intergeneracional y de la puesta en marcha de las diferentes modalidades de ayuda asistencial capaces de motivar la participación de los ancianos, convirtiendo así a esta actividad en un vigoroso yacimiento de empleo con efectos dinamizadores sobre la economía y la sociedad rurales. Experiencias como el Programa de Acercamiento Intergeneracional, auspiciado por la Universidad de Valladolid desde 1997, constituyen un ejemplo palmario de las ventajas que se derivan de una iniciativa de esta naturaleza.

♦ Mantenimiento de los sistemas de atención –informales, institucionales y privados (teleasistencia, ayuda a domicilio...)– en el propio entorno en el que se desenvuelve la vida del anciano, evitando la sensación de desarraigo o de desidentificación y haciendo de su capacidad de autonomía y autorrealización una garantía de inserción social.

♦ Sensibilización de los agentes sociales, de las familias y de la sociedad en general, con el fin de asumir de manera colectiva e individualizada los problemas inherentes a la realidad de los ancianos y las causas que provocan o pudieran provocar la tendencia a la marginalidad, al agravamiento de las dificultades para acceder a los servicios y al deterioro de sus condiciones de vida.

♦ Fomento y apoyo a las iniciativas de carácter asociativo y empresarial destinadas a la creación y preservación de una infraestructura básica para la salvaguardia de la autonomía personal del anciano. Cimentadas primordialmente en la capacidad endógena de desarrollo e impulsadas por el apoyo institucional (a través, por ejemplo, de la colaboración susceptible de ser prestada por la Agencia de Desarrollo Económico), no tienen otra finalidad que la de consolidar un panorama favorable para el desarrollo de las relaciones familiares y de convivencia, sobre la base de un adecuado funcionamiento de los mecanismos y prestaciones de ayuda de tipo personal y cultural. Más aún, la eficacia y la utilidad de los equipamientos y dotaciones así promovidos pueden encontrar una excelente garantía de funcionamiento en las ventajas permitidas por la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Internet, Intranet), como soporte articulador del funcionamiento integrado del sistema asistencial.

♦ En esta misma línea, cabría hacer especial hincapié en las pautas ya subrayadas en el capítulo 4 de esta obra, cuando se insiste en la mejora de la eficiencia que resultaría de coordinar el funcionamiento del sistema de acción social con los sistemas de salud y edu-

cación, evitando disonancias espaciales y funcionales entre unos y otros. De este modo no sólo se facilitaría una mejora de la percepción y de la calidad del servicio que de las diferentes modalidades de atención podría tener el anciano, sino que también redundaría en la mejora de la actividad de quienes se ocupan en el ejercicio de tales tareas.

Lejos de ser un mero listado de buenas prácticas, tales indicaciones cobran carta de naturaleza y plasmación operativa cuando se convierten en contenidos sustantivos de los instrumentos de decisión en los que se fundamenta la política de ordenación y gestión de un territorio. En el escenario que nos concierne, éstos van asociados al significativo margen de posibilidades abiertas, a nuestro juicio, por la Ley 10/1998 de 5 de diciembre de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. Ésta se ha convertido en la pieza básica del sistema regulador de las decisiones con incidencia en el espacio regional; entre sus objetivos destaca la voluntad de llevar a cabo "la definición de un modelo territorial capaz de favorecer el desarrollo equilibrado y sostenible de la Comunidad, así como la articulación e integración de su territorio y su conexión con el exterior".

En esta finalidad, la primera hacia la que se encamina intencionalmente la aplicación de la ley, consideramos que aparece recogida de forma implícita la importancia reconocida a cuestiones de tanta trascendencia como la que nos ocupa. La no corrección de los desequilibrios y la deficiente articulación de un territorio tan extenso y de una sociedad residente en un poblamiento tan disperso pueden poner en tela de juicio los esfuerzos realizados para lograr que la competitividad de la región no contradiga un planteamiento paralelamente equitativo del reparto de sus recursos, capacidades y dotaciones.

Se trata, en suma, de lograr que todo el cúmulo de problemas, objetivos y líneas de acción que confluyen en la realidad del envejecimiento en el mundo rural adquieran consistencia y solidez en el entramado de decisiones que vertebran y dan coherencia a la política territorial de la comunidad autónoma. Para ello hay que evitar que este tema sea entendido de forma aislada o al margen de los factores que lo determinan, cuando de hecho se muestra como una manifestación estrechamente imbricada en las transformaciones sociales, económicas y territoriales de la comunidad. Para que esta inserción sea realmente efectiva, y al amparo asimismo de las posibilidades abiertas por la asunción de competencias en materia de atención sanitaria, todo parece abundar a favor de que las opciones más idóneas se decanten en una doble dirección:

— Por una parte, está plenamente justificado el hecho de que cuanto concierne al envejecimiento de la población figure en todo momento como una vertiente prioritaria en la concepción y desarrollo de las Directrices de Ordenación de ámbito subregional, que la ley contempla como un instrumento específico de ordenación del territorio referido a “la planificación de las áreas de la Comunidad que precisen una consideración conjunta y coordinada de sus problemas territoriales, *en especial a lo relativo a sus recursos, infraestructuras y equipamientos*” (artículo 14.1). Más aún, su virtualidad al respecto viene corroborada por la resonancia que se da, entre sus funciones, a la de “establecer mecanismos de coordinación que permitan una gestión responsable de los recursos, de forma compatible con la protección del medio ambiente y la satisfacción de las necesidades sociales” (artículo 14.2,b). Y en esta misma línea, baste simplemente, para subrayar la idea, traer a colación la referencia explícita que, dentro de las determinaciones que han de quedar recogidas en las directrices, reconoce “como sistemas de estructuración territorial de interés común para el ámbito” las que tienen que ver con “dotaciones, equipamientos y servicios de salud, asistencia social...”, entre otras. A partir de esta fundamentación normativa es posible construir un sistema coherente de actuaciones que optimice los recursos y su utilización correcta para asumir en estas escalas subregionales —que el documento de directrices denomina Áreas Funcionales— los principios, objetivos y actuaciones programados en los Planes Regionales Sectoriales para las Personas Mayores, cuya tercera edición está en estos momentos en vigor.

Este engarce, al que lamentablemente no se hace mención alguna cuando las directrices aluden a los objetivos y estrategias de ordenación aplicados al sistema rural, se convierte en una necesidad estratégica decisiva, máxime cuando de la correcta desagregación espacial de los objetivos y de la financiación previstos en el III Plan va a depender el cumplimiento satisfactorio de los fines que lo motivan. De ahí, por tanto, la conveniencia de proporcionar a esta cuestión un tratamiento específico, una atención prioritaria, en los Programas de Dinamización que las directrices contemplan para ordenar la capacidad funcional de los núcleos que integran las diferentes áreas subregionales, con particular énfasis en los que, por razones de escala y eficiencia, pueden desempeñar un papel de centralidad positivo para el conjunto. Instrumento aún no experimentado, la toma en consideración de lo que dichos programas establezcan representa hacia el futuro un notable desafío cuando se trata de delimitar el margen de responsa-

bilidad que compete a los municipios respectivos, para configurar entre ellos una red operativa, que favorezca procesos dinámicos de cohesión y articulación, capaces de superar el alto nivel de fragmentación existente y, sobre todo, los recelos que impiden, más allá de la experiencia mancomunada, la puesta en valor de iniciativas compartidas en el terreno que nos ocupa. No cabe duda de que en este proceso de ordenación se afianza la idea ya señalada a propósito de la mejora funcional que, sin duda, resultaría de la armonización entre las áreas de atención sanitaria y las de acción social, acometiéndolo como un objetivo de racionalización integral del sistema al servicio de la calidad asistencial en estos nuevos escenarios diseñados para la correcta articulación del espacio castellano-leonés.

— Es ahí donde reside, por otra parte, el segundo de los aspectos en los que consideramos oportuno insistir para respaldar las posibilidades de este esfuerzo colectivo orientado a satisfacer en condiciones idóneas y estables las necesidades planteadas por el envejecimiento de la población en el mundo rural. La cuestión no es indiferente, en efecto, a la relevante cuota de responsabilidad que ostentan las corporaciones locales como estructuras de poder y de gestión identificadas, en virtud de la proximidad, con los problemas de los sectores afectados por las situaciones de dependencia. La función asignada a las diputaciones provinciales en este campo aparece clara en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local: tras asignar a la provincia (artículo 31.1) la función de “garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social”, así como la de “asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal”, subraya, como atribuciones propias de la diputación, las que hacen expresa alusión (art. 36.1) a “*la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión*”, asumiendo también la que concierne a la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal. Es evidente que esta dimensión de apoyo reconocida a las diputaciones refuerza el campo de perspectivas que en esta materia puedan ofrecer los municipios rurales, haciendo de aquellas tareas que les atribuye el artículo 25 de la ley —y particularmente las relativas a “la participación en la gestión de la atención primaria de la salud” y a “la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social”— no un mero objetivo formal, sino una realidad concreta, susceptible de plasmarse en actuaciones con incidencia social reconocida.

En cualquier caso, nos situamos ante un horizonte en el que la cultura de la cooperación y coordinación interinstitucional –en la que asimismo ocupan un lugar esencial las actuaciones y aportaciones promovidas desde la Administración central a través del Plan Gerontológico y del Plan Estatal del Voluntariado– se erige en el verdadero catalizador a la hora de afrontar, con medios suficientes y con una visión a largo plazo, un problema estructural, de cuya solución depende, como se ha señalado, el mantenimiento del equilibrio social y territorial de nuestra comunidad autónoma. De hecho, no se trata de ninguna sugerencia novedosa, pues es interesante constatar la atención que el propio III Plan presta al reconocimiento de la función que compete a las corporaciones locales, casi omnipresentes en todos los epígrafes en que se desglosa el Modelo Organizativo para la Gestión del Plan. En él se incluye sistemáticamente la presencia de la Administración local como un elemento clave en el sistema de coordinación horizontal formado al propio tiempo por la Gerencia de Servicios Sociales y otros ámbitos de responsabilidad de la gestión autonómica. Se crea así un entramado de decisión formalmente integrado, capaz de surtir efectos netamente positivos si realmente se inscribe –y en esta reflexión deseamos abundar con particular insistencia– en las Directrices de Ordenación del Territorio de ámbito subregional como soporte de un sistema decisional coherente en el que la participación del sector privado puede encontrar un acomodo satisfactorio, no discordante con la lógica de equidad, equilibrio y solidaridad sobre la que necesariamente se ha de apoyar la política aplicada a la protección del que sin lugar a dudas ha de ser considerado como el colectivo social más frágil de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.